

La suscrita contadora pública Juliana Montes Ángel, identificada con cédula de ciudadanía número 24'828.013 de Neira, Caldas y tarjeta profesional número 88786-T expedida por la junta central de contadores; en uso de las facultades conferidas por las leyes 145 de 1960 y 43 de 1990

CERTIFICA QUE

después de revisar la documentación presentada para la realización de la declaración de renta de la vigencia 2019 y la posterior revisión de la información reportada por terceros publicada por la DIAN el profesional JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.058.817.860, expedida en Neira (Caldas), no se encuentra obligado a presentar la declaración de renta y complementarios por la vigencia fiscal en mención, por no cumplir los topes enunciados en el decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019 que modifica el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria

CONCEPTO	TOPE PARA DECLARAR
Patrimonio bruto	154.215.000
Ingresos brutos	47.978.000
Consumo con tarjeta de crédito	47.978.000
Compras y consumos totales	47.978.000
consignaciones	47.978.000

Se firma en Neira (Caldas) a los catorce (14) días del mes de octubre de 2020



JULIANA MONTES ÁNGEL
Contadora Pública
T.P. 88786-T